



**FUNDACIÓN**  
Colegio Oficial de la  
Psicología de Madrid

## **BASES DEL PREMIO**

### **PODCAST DE PSICOLOGÍA**

Reconociendo las contribuciones desde diversos espacios de audio en medios de comunicación u otras plataformas de divulgación, la Fundación del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid convoca la I Edición de los Premios Podcast de Psicología para galardonar aquellas producciones que muestren la importancia de esta profesión para el bienestar del conjunto de la sociedad.

Los principales objetivos de este premio son:

- Recompensar la producción de podcast, ya sea a través de canales de prensa y radio y u otras plataformas, en todos sus formatos y géneros, que sea relevante a la hora de visibilizar la Psicología como profesión y como ciencia.
- Dar a conocer las nuevas tendencias y programas en formato audio que desde todos los ámbitos - divulgación, información, entretenimiento, etc.- que traten temas y aspectos relacionados con la Psicología de forma rigurosa.
- Distinguir aquellos formatos que ayudan a enriquecer el conocimiento de todos los ámbitos de nuestra profesión.

En esta edición se valorarán aquellos trabajos presentados y que hayan sido publicados en este formato. La recopilación de las candidaturas y la adjudicación de premios se llevarán a cabo con arreglo a las siguientes **bases**:

**1.** Podrán concurrir a los Premios Podcast de Psicología aquellos/as divulgadores/as, profesionales del Periodismo, medios de comunicación y/o de la Psicología que, a través de su trabajo, hayan realizado destacadas aportaciones a la difusión y promoción de la Psicología en las fechas comprendidas **del 1 de septiembre de 2023 al 1 de septiembre de 2024**.

**2.** Se adjudicarán dos premios con la siguiente dotación económica:

Premio al mejor Podcast de Psicología para divulgadores/as, medios y periodistas y cualquier creador/a: 1.000 euros. Este galardón se adjudicará al formato que esté coordinado por algún medio de comunicación o profesional del Periodismo que más haya ayudado a divulgar la Psicología de forma rigurosa.

Premio al mejor Podcast para divulgadores/as de la Psicología: 1.000 euros. Este galardón se adjudicará al formato coordinado o dirigido por algún psicólogo o psicóloga colegiado/a en el Estado español y que cuente con una repercusión especial en la divulgación de la Psicología.

El jurado podrá otorgar un Áccesit Honorífico en cada una de las dos categorías arriba descritas.

**3.** La presentación de candidaturas se sujetará a los siguientes requisitos:

-Pueden concurrir divulgadores/as, periodistas y medios de comunicación, así como psicólogos y psicólogas. Estos/as últimos/as deberán estar colegiados/as en cualquier Colegio Oficial de la Psicología de España como condición indispensable para concurrir al premio.

-Los trabajos presentados deberán versar sobre algún tema relacionado con la Psicología, contribuyendo a dar a conocer la profesión, su función social y los beneficios que aporta ante problemáticas actuales. Se podrá presentar un máximo de tres podcasts por candidatura.

-Las creaciones sonoras presentadas deberán haber sido publicadas a lo largo de 2023 en medios de comunicación españoles o en algunas de las plataformas de distribución, tales como Ivoox, Spotify, Apple Podcast, Podimo o YouTube, entre otras.

-Las emisiones pueden ser en directo o contar con postproducción. Todos los trabajos presentados tienen que estar en castellano.

-Los trabajos se enviarán de forma online a la dirección de correo [premiopodcast.fcopm@cop.es](mailto:premiopodcast.fcopm@cop.es) con indicación del nombre completo del/la autor/a o autores/as, medio de publicación, teléfono y correo de contacto, con la firma de autoría o colaboración en la publicación o, en su caso, adjuntando un documento que acredite la autoría y participación en el formato. Además, deberán enviarse en formato MP3, con la mejor calidad de audio posible, o adjuntando el enlace web a la publicación. Es imprescindible adjuntar, además, el guion del programa.

-Fecha de apertura de candidaturas: **23 de septiembre de 2024.**

-Fecha límite de envío de candidaturas: **28 de octubre de 2024.**

-Fallo del Jurado: **noviembre de 2024.**

**4.** El jurado será nombrado por la Fundación del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid en virtud de las siguientes condiciones:

-El jurado estará compuesto por un número impar de miembros, con un miembro designado de entre el patronato de la Fundación, y con profesionales del Periodismo y de la Psicología (procurando que al menos uno/a de estos/as profesionales tenga el reconocimiento de psicólogo/a divulgador/a). El Departamento de Comunicación del Colegio formará parte del jurado como Secretario/a.

- El jurado valorará los trabajos, de acuerdo con el objeto del premio, con los criterios de calidad, interés, impacto y utilidad que internamente se definan.

- Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple y el fallo del jurado será inapelable.

- Los premios podrán ser declarados desiertos.

- El fallo del jurado se anunciará en el **mes de noviembre de 2024.**

La Fundación del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid podrá difundir los trabajos premiados de la forma que considere oportuna. La presentación a los Premios Podcast de Psicología supone la plena aceptación de las bases de esta convocatoria.

## **5. Protección de datos**

El tratamiento de los datos recabados con ocasión de los presentes premios es responsabilidad de la Fundación del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid y serán tratados con la base legítima de su consentimiento, con la única finalidad de gestionar su participación en los premios, no utilizándose con ninguna otra finalidad. Asimismo, le informamos de que sus datos no se cederán a terceros, salvo por obligaciones legales. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos, en los términos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679, Reglamento General de Protección de Datos.

La participación en los premios implica la autorización para la publicación, en caso de resultar ganador, de sus datos de nombre y fotografía en la página web de la Fundación y del Colegio, así como en otros medios de comunicación, por lo que entendemos que si solicita su participación en el concurso acepta dicha publicación en la web.

Puede solicitar información adicional sobre el tratamiento de datos, a través del correo electrónico: [fundacioncopm@cop.es](mailto:fundacioncopm@cop.es)